

ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA (980)-----

CAMBIO DE DOMICILIO

00 02

Y

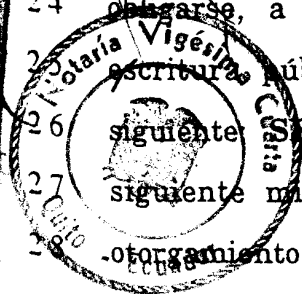
REFORMA DE ESTATUTOS

NATUFLOR S. A.

CUANTIA: Indeterminada

DI 3a COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete (07) de junio de mil novecientos noventa y seis, ante mi, el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, comparecen al otorgamiento del presente instrumento los señores Ingeniero Carlos Avellán Arteta y Miguel Ponce Palacios a nombre y en representación de la Compañía NATUFLOR S. A., en sus calidades de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA: OTORGANTES.- Concurren al otorgamiento del presente instrumento los señores Ingeniero Carlos



1 Avellán Arteta y Miguel Ponce Palacios a nombre
2 representación de la Compañía NATUFLO R S. A., en sus c
3 de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo, debid
4 autorizados por la Junta General de Accionistas de la Com
5 conforme lo acreditan los documentos que se acomp
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-NATUFLO R S.**
7 constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisie
8 octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vic
9 Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tre
10 noviembre del mismo año.- **DOS.-** La Junta General Extraord
11 de Accionistas de la Compañía, reunida el treinta de marzo d
12 novecientos noventa y seis, por unanimidad, resolvió cambi
13 domicilio y reformar los estatutos sociales.- **TERCERA: CAMBI**
14 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Los otorgantes
15 calidades que acreditan y debidamente autorizados para ello, de
16 **UNO.-** Que NATUFLO R S. A. cambia su domicilio del Cantón C
17 al Cantón Mejía.- **DOS.-** Que NATUFLO R S. A. como consecue
18 del cambio de domicilio, procede a reformar el artículo segundo d
19 estatutos sociales, el mismo que tendrá el siguiente texto: "Art
20 Segundo.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es el cantón M
21 pero podrá establecer sucursales, agencias o representaciones de
22 o fuera del país." **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**
23 acompaña como documentos habilitantes: Los nombramien
24 debidamente inscritos del Presidente del Directorio y del Presid
25 Ejecutivo de la Compañía, Una copia certificada del acta de la J
26 General.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
27 estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firmado
28 Miguel Andrade Varea con matrícula profesional número

novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes elevan a escritura pública con todos los efectos legales.- Leída que le fue a los comparecientes la escritura que antecede, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

Carlos Avellan Arteta

ING. CARLOS AYELLAN ARTETA

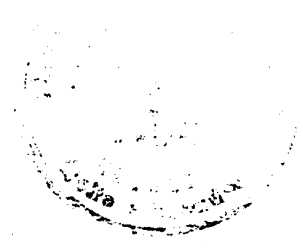
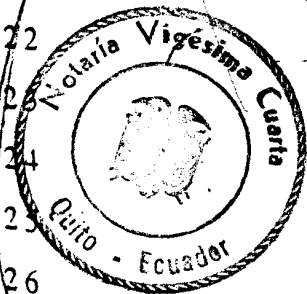
C.I. 170271952-5

Miguel Ponce Palacios

MIGUEL PONCE PALACIOS

C.I. 170236921-4

So le da fe



nombre
en sus
vo, deb
de la C
se acom
FLOR S
el diecis
Notario V
cantil el b
l Extraor
de marzo
lvió camb
A: CAMB
otorgantes
ara ello, de
el Cantón
no consec
o segundo
texto: "A
el cantón
taciones
ITANTES
ombram
del Presi
cta de la
las dem
Firmado
onal, núm

NATUFLO R S.A.

Quito, 15 de noviembre de 1995

Señor Ingeniero Don
Carlos Avellán Arteta
Ciudad.

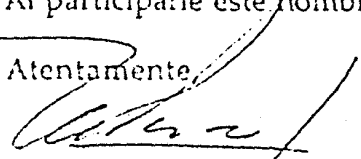
De mí consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General de la Compañía NATUFLO R S. A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía por un período de **UN (1) AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

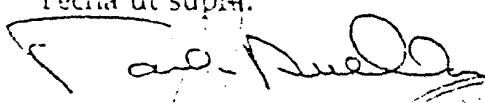
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del mismo año. Sus principales atribuciones constan del artículo 39 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Miguel Ponce Palacios
Secretario

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión de la misma.
Fecha ut supra.


Ing. Carlos Avellán Arteta.

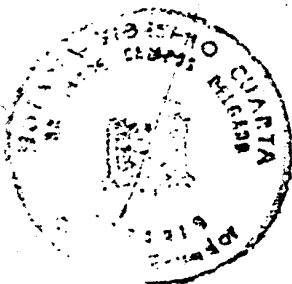
NOTA DEL BANCO COMERCIAL DEL ECUADOR
El presente documento es copia del original que se encuentra en el archivo de la Compañía NATUFLO R S.A. inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre de 1995, que consta en el tomo 1.26 del Registro Mercantil.
Quito, 15 de noviembre de 1995.

SECRETARIO

La fecha queda inscrita en el presente documento bajo el No. 24 del Registro Mercantil y Tomo 1.26 del Registro Mercantil.
Quito, a 24 NOV. 1995

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NATUFLOR S.A.

00 04

Quito, a 15 de noviembre de 1995

Señor Don
Miguel Ponce Palacios
Ciudad.

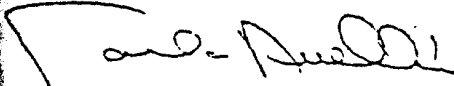
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General de Socios de la Compañía NATUFLOR S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un período de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan del artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución. Como Presidente Ejecutivo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

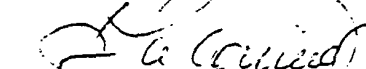
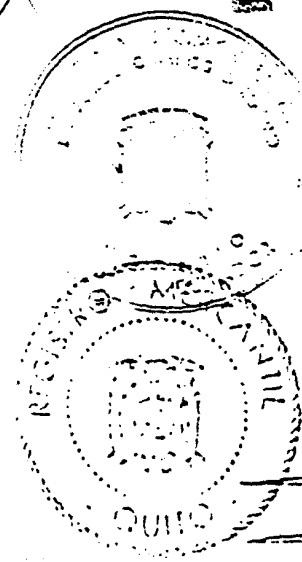
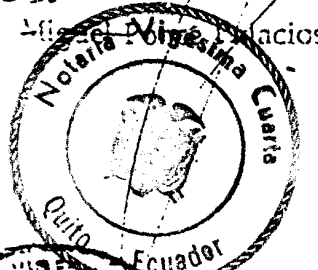


Ing. Carlos Avallán Arteta
Director

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.
Fecha ut supra.

7 JUN 1996

EL NOTARIO


JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

En esta fecha queda inscrita el presente nombramiento bajo el No 26 del Libro de Nombramientos Tomos 1-25, de fecha 24 NOV. 1995.
REGISTRO MERCANTIL

DR. JUAN CESAR ALBERDI AL

**JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
NATUFLOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. E. Carvajal y Calle A, Lote 86, a las 10 horas, se reúnen los Señores Accionistas de la compañía Natuflor S.A., según el siguiente:

<u>Nomina de accionistas:</u>	<u>Propietario de:</u>	<u>Que representa:</u>
Carlos Avellán Arteta	48.000 acciones ordinarias y nominativas	24%
Felipe Avellán Arteta	48.000 acciones ordinarias y nominativas	24%
Miguel Ponce Palacios	48.000 acciones ordinarias y nominativas	24%
Ignacio Ponce Palacios	26.000 acciones ordinarias y nominativas	13%
Andrés Ponce Palacios	12.400 acciones ordinarias y nominativas	6,2%
Jaime Guarderas	17.600 acciones ordinarias y nominativas	8,8%
Total	200.000	100 %

Por hallarse presente el 100% del capital pagado de la compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías y del artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de la Compañía, los asistentes a la reunión convienen en constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas renunciando a la convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- a.- Contratación del Agrónomo para el manejo de la plantación,
- b.- Compra de un terreno para facilitar el acceso a la finca,
- c.- Cambio del domicilio al cantón Mejía
- d.- Otros proyectos agrícolas para aprovechar el terreno adquirido

Preside la reunión el Ingeniero Carlos Avellán Arteta, y actúa como Secretario el señor Miguel Ponce Palacios.

El señor Presidente dispone que se conozca el primer punto del orden del día.

El señor Miguel Ponce expone que luego de la evaluación de algunos técnicos considera al Sr. Santiago Aguirre como el mejor candidato para ocupar el cargo de Agrónomo de la finca, sin embargo podría considerarse como un inconveniente su alta expectativa salarial que es de US\$ 3.500 (tres mil quinientos dólares americanos) mensuales, pagaderos de la siguiente forma: US\$ 3.000 en efectivo y USD 500 que serían acumulados en una cuenta a su favor, la misma que sería utilizada como un abono para adquirir acciones de la compañía en un futuro incremento de capital, o ser devuelta sin intereses al señor Aguirre según se decida en el futuro.

Al respecto la Junta resuelve por unanimidad la contratación del Sr. Santiago Aguirre para el cargo de Jefe Técnico de la finca, aclarando que será potestad de los accionistas el cederle parte de las acciones en un futuro incremento de capital.

En cuanto al segundo punto a tratar, el Sr. Ponce comenta que está a la venta un terreno de alrededor de 2.500 m² por un valor de S/. 13'000,000.00 que facilitaría el acceso rápido a la finca por el camino viejo. Existe un inconveniente para el traspaso del bien, que consiste en que la adquisición se la haría mediante una escritura pública de cesión de derechos y no como una compra-venta de un inmueble, por cuanto el vendedor (Sr. Yáñez) posee una escritura de similares características. Por lo expuesto, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la compra del terreno antes indicado en las condiciones mencionadas.

En referer
traslade a
las autori

En lo qu
emprend
aprovech
siembra
haya co

Luego
siembr
mejor :

Concl
de die
del te
quien

Car
PR

Fg

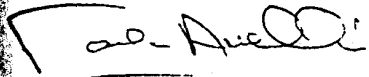
A

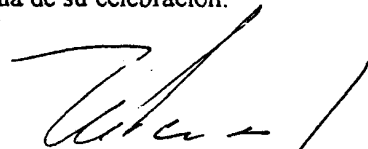
En referencia al cambio de domicilio, el Sr. Ponce manifiesta que sería preferible que éste se traslade al Cantón Mejía para conseguir un tratamiento personalizado por parte del Municipio y las autoridades. Por lo expuesto, la Junta se pronuncia favorablemente.

En lo que respecta al último punto del orden del día, El Ing. Felipe Avellán opina que es necesario emprender lo antes posible otros proyectos compatibles con la actividad agrícola, para aprovechar de mejor forma las hectáreas restantes de la finca; una alternativa podría ser la siembra de brócoli. El Sr. Ponce manifiesta que estos proyectos podrían ejecutarse una vez que se haya concluido la siembra de las rosas, lo cual facilitará la definición de terrenos disponibles.

Luego de algunos intercambios de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad que tras de la siembra de las rosas, se inicie inmediatamente la implementación de otros proyectos para un mejor aprovechamiento de la tierra.


Concluidos los asuntos que se convino tratar en esta Junta, el señor Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del texto íntegro del acta, el que es aprobado por todos los accionistas asistentes a la reunión, quienes para constancia firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.



Carlos Avellán Arteta
PRESIDENTE

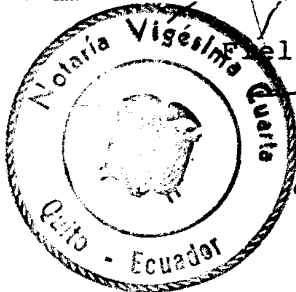

Miguel Ponce Palacios
SECRETARIO


Felipe Avellán Arteta

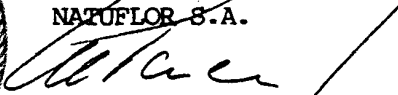

Ignacio Ponce Palacios


Andrés Ponce Palacios


Jaime Guarderas



del copia del Original

NATUFLOP S.A.

MIGUEL PONCE P.
Presidente Ejecutivo

STAS
ovent
16; a
siguien
REPRES
24%
24%
24%
13%
6,2%
8,8%
100 %
dispues
Estatutos
traordin
y modif
señor M
sidera a
la finca
e es de U
forma: U
ma que s
crea...
dirre para
ederle pa
terreno d
rápido a
te en que
cómo una
scritura de
la compra

se otorgo hoy ante mi: y. en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
a siete (07) de junio de mil novecientos noventa y
seis.



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
EL JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Mediante escritura publica otorgada ante el
Notario Vigésimo Cuarto de este canton, Doctor JORGE
CAMPOS DELGADO, el siete de junio de mil novecientos
noventa y seis, se otorgo una escritura de CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS NATUFLOR S.A..- Tomé
nota del presente CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS NATUFLOR S.A. al margen de la escritura de
CONSTITUCION DE COMPANIA, de fecha diecisiete de
octubre de mil novecientos noventa y cinco en Quito, a
siete de junio de mil novecientos noventa y seis.-



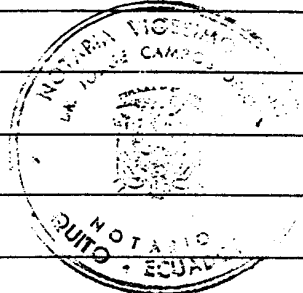
EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
EL JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

1 R
2 G
3 H
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

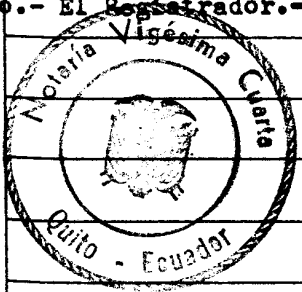
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Econ.

1
 2 Gilberto Novca Montalvo Intendente de compañías de Quito,
 3 mediante resolución No 96.1.1.12663 de 3 de octubre de
 4 1996, de su Art. Segundo tomó nota al margen en la escri-
 5 tura matriz de constitución de compañía NATUFLOR S.A. de
 6 17 de octubre de 1995, de Cambio de Domicilio y Reiorma
 7 de Estatutos en la Compañía NATUFLOR S.A., resuelta en
 8 el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad
 9 con los términos constantes en las copias que anteceden.
 10 Quito, a siete de octubre de mil novecientos noventa y
 11 seis.-



Jorge Campos Delgado
 Notario Vigésimo Cuarto
 Quito - Ecuador

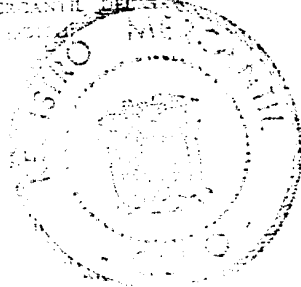
18
 19
 20 RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito
 21 con los números 1922 del Repertorio y 27 del Registro Mercantil, hoy
 22 Miércoles a las once horas.- Machachi, Octubre 16 de 1.996.- Certifi-
 23 co.- El Registrador.-



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3355
 Registro Mercantil, de trece de noviembre de mil
 novecientos noventa y cinco, a fs 4826 vta. tomo 126, lo
 referente al Cambio de Domicilio del cantón Quito al cantón
 Guano de la Compañía " NATUFLOR S.A." y la Reforma de
 estatutos, mediante Escritura Pública otorgada el 7 de junio de
 1996, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito DR. JORGE
 ROSALES DELGADO.- Aprobada en Resolución número DOS MIL
 NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
 QUITO (E) DE 3 DE OCTUBRE DE 1996.- Se da así cumplimiento a
 lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución.-
 Quito, a veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y
 seis.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
 Dr. Julio César Alvarado M.
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTÓN QUITO



da.

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2663

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ETC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Mejía de la compañía NATUFLOR S.A., y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 17 de junio de 1996, juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, con memorando No. DJCV.96.2207 de 27 de septiembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

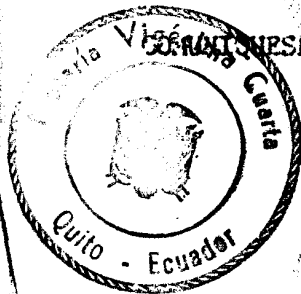
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Mejía de la compañía NATUFLOR S.A. y reforma de estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Mejía.



X M.C/Mag.

HECHO.- DADA y firmada en Quito, 3 OCT. 1996

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

00000

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE COMPANHIA

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con el número 1922 del Repertorio y 27 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las 10 horas.- Machachi, Octubre 16 de 1.996.- Certifico.- El Registrador

Ab. J. J. J.



3 OCT. 1996

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

2 / LA HORA

08

LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 1996

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DEL CANTON QUITO AL CANTON MEJIA
DE LA COMPAÑIA NATUFLOR S.A. Y REFORMA DE
ESTATUTOS.**

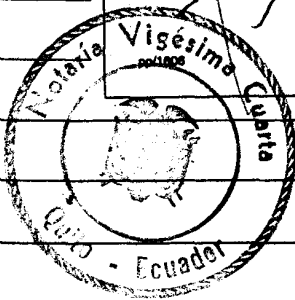
Se comunica al público que la compañía NATUFLOR S.A. cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Mejía y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 7 de junio de 1996.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2663 de 3 de octubre de 1996.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el 16 de octubre de 1996.

Quito, 18 de octubre de 1996.

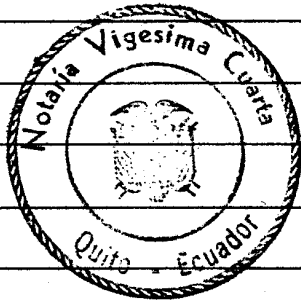
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL





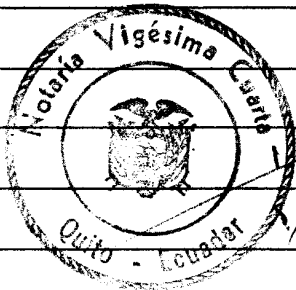
**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en ocu
2 tiles, protocolizo en el Registro de Escrituras p
3 de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actu
4 a mi cargo; la escritura de Cambio de Domicilio y
5 de estatutos de la compañía NATUFLOL S.A., que ante
6 Quito, a veintinueve de octubre de mil novecientos
7 seis.-



Hugo Cornejo Rosales
Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésimo Cuarta
Quito

17 Se protocolizó ante el doctor Jorge Campos Del-
18 gado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, cu
19 yos archivos se encuentran actualmente a mi car
20 go; y, en fe deb ello confiero esta CUARTA CO-
21 PIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
22 primero de Julio de mil novecientos noventa y si
23 siete.-----



Hugo Cornejo Rosales
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésimo Cuarta
Quito

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

1 ES
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28